

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del día

18 de mayo de 2022

**Presidida por la Sra. Alejandra López,
Presidenta**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2022

ACTA N°

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de mayo de 2022, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, en el Paraninfo, bajo la Presidencia de la Sra. Alejandra López, los Vicepresidentes por el Orden de Egresados, Sr. Gerardo Iglesias y por el Orden Estudiantil, el Sr. Agustín Pennino, los Secretarios por el Orden Docente, Sr. Andrés Cuña y por el Orden de Egresados, Sra. Alejandra Veroslavsky registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Artes: Orden Docente: Sres. Magalí Pastorino y Marcos Umpiérrez (s); Orden Estudiantil: los Sres. Lucía Padula y Agustín Pennino.

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sr. Matías Carámbula; Orden Egresados: Sres. José Arrillaga y Álvaro Moraes; Orden Estudiantil: Sres. Santiago Porto (s) y Joaquín Corbo (s).

Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo: Orden Docente: Sres. Ernesto Spósito, Jorge Nudelman y Daniel Begara (s).

Por la Facultad de Ciencias: Orden de Egresados: Sra. Ana Laura Mello.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sres. Alina Machado y Nicolás Frevenza (s); Orden de Egresados: Sr. Hernán Dos Santos; Orden Estudiantil: Sra. Nerena Barcena (s).

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sres. Federico Traversa, Cecilia Olivieri y Elizabeth Ortega (s); Orden Estudiantil: Sres. Lucas Ventos y Mauro Pereira.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sres. Giannella Bardazano, Cristina Vázquez y María José Brunetto; Orden de Egresados: Sr. Henry Balares (s).

Por la Facultad de Enfermería: Orden de Egresados: Sra. María del Rosario Gularte (s).

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden Docente: Sres. Natalia Aguirre, Eduardo Álvarez, Nicolás Guigou (s) y Lourdes Ramos (s); Orden de Egresados: Sres. Cecilia Benítez y Gerardo Iglesias.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Santiago Villalba, Rodrigo Coniglio (s) y Franco Simini (s); Orden de Egresados: Sres. Daniel Rubino y Bruno D'Amado.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sras. Milka Bengochea y Fernanda Blasina (s).

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sres. Laura Cosetti y Ronald Daga.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sras. Clara Weisz y Alejandra López; Orden de Egresados: Sras. Alejandra Veroslavsky y Lidia Cabrera; Orden Estudiantil: Sres. María Eugenia Fielitz, Florencia Martínez y Carlos Cabrera (s).

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sr. Andrés Cuña.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sras. Beatriz Mernies y Graciela Pedrana (s).

Con voz y sin voto:

ISEF. Orden Docente: Sres. Andrés Risso y Javier Noble.

Escuela de Nutrición: Orden Docente: Sra. Raquel Palumbo.

(Es la hora 19:15)

Licencias

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas tardes. Tenemos quórum, podemos comenzar.

Tienen a la vista el Orden del Día. Tenemos invitados entonces no quisiéramos demorarnos para poder aprovechar el espacio de la visita de los profesores Martinis y Mancebo.

Pasamos al primer punto que son las licencias.

SEÑOR CUÑA.- Voy a leer los pedidos de licencia que nos llegaron hoy. Por el Orden Docente: Gonzalo Vicci, Macarena Gómez, Gregory Randall, Alejandro Gutiérrez, Rosana Sommaruga, Álvaro Cabana, Lucas D'Avenia, Álvaro Danza, José Carlos Valle Lisboa, José De Los Santos, Shirley Ghizzoni y Héctor Cancela. Por el Orden de Egresados: Cesar Justo, Ismael Olmos, Mariela Alamilla, Ruben Varela, Claudia Álvez.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos las licencias.

(Se vota)

___ **Afirmativa. Unanimidad.**

Aprobación de actas

SEÑORA PRESIDENTA.- El segundo punto es la aprobación de las actas del 30 de marzo y 27 de abril que se enviaron por correo electrónico junto con el recordatorio de la sesión de hoy.

¿Hay observaciones?

(Se vota)

Afirmativa. Unanimidad.

Renuncias

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a tomar conocimiento de las renuncias presentadas.

SEÑOR CUÑA.- "Estimados, dado que actualmente me encuentro apartado de la universidad considero que no puedo representar adecuadamente los intereses del orden estudiantil en el cogobierno, por lo tanto decido que lo más ético es renunciar a mi lugar en la Asamblea General del Claustro de la UdelaR.- Remito adjunta mi carta de renuncia.- Saludos cordiales, Lihúen Villarreal".

"Sra. Presidenta de la Asamblea General del Claustro, Profa. Alejandra López. Estimada Alejandra, presento, por la presente, mi renuncia a la representación que asumo en la Asamblea General del Claustro, en tanto suplente del Orden Docente de la Facultad de Enfermería.- Motiva esta decisión, las nuevas responsabilidades que asumo desde mi designación como Decano de la Facultad de Enfermería, desde el 14/03/2022.- Sin otro particular, saluda atentamente, profesor Fernando Bertolotto."

"Montevideo, 9 de mayo de 2022.- Por la presente, Belén Fernández, presenta su renuncia a la Asamblea General del Claustro por haber egresado y no ser más parte del Orden Estudiantil. Belén Fernández"

"Por la presente hago llegar a la Asamblea General del Claustro mi renuncia al cargo en representación del orden Docente de la FADU (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo) por haberme jubilado a

partir del mes de Abril de este año.- Fue un orgullo haber integrado este órgano de cogobierno universitario por dos períodos.- Un saludo para todos y el deseo del mejor desempeño.- Evandro Sarthou"

Informe sobre funcionamiento de la Mesa de ACG

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos el punto 4 que ya había estado en el Orden del Día, lo habíamos revisado en sesiones anteriores, que es la aprobación del funcionamiento de la Asamblea General del Claustro. Podemos leer el documento cuyos contenidos fueron tratados en la segunda sesión.

Leo: "FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO PERIODO 2022 - 2024 1. Se ha fijado la reunión Ordinaria de la AGC para el tercer miércoles de cada mes.- 2. Las reuniones de la AGC darán comienzo, en primer llamado a las 19:00 hs y última convocatoria a las 19:30 hs. Las sesiones tendrán una duración de dos horas.- 3. Se tendrá en consideración la posibilidad de sesionar en forma híbrida (presencial y virtual), en la medida que existan las condiciones administrativas, tecnológicas y logísticas para realizarlo. Por razones fundadas, la Mesa de la AGC podrá convocar reuniones exclusivamente presenciales o virtuales. Esta disposición no aplica para las sesiones del cuerpo como órgano elector, según se desprende de la normativa universitaria vigente, las cuales deberán ser presenciales.- 4. Se realizarán tres convocatorias consecutivas con intervalos de 15 minutos como forma de habilitar el funcionamiento del cuerpo con 1/5 del quórum total de miembros según resolución del CDC de 27/4/04.- 5. Las citaciones a los miembros titulares y suplentes se hará antes de cada sesión por correo electrónico personal: en caso de cambio en el mismo se deberá comunicar a la Secretaría. Se les recuerda que se aplicará el mecanismo de suplencias automático.- 6. Los Claustristas podrán exponer su punto de vista sin tiempo máximo predeterminado. La Mesa de la AGC moderará el uso del tiempo en cada sesión para favorecer la más amplia participación, en acuerdo con el Reglamento de la AGC.- 7. La Mesa de la AGC se reunirá el primer miércoles de cada mes a las 08:00 hs, de manera virtual o presencial (Departamento de Comisiones y Claustro General. Tele/fax: 2400 12 93 y 2400 72 14; correo electrónico: comision es @ udelar .edu.uy).- 8. En cada sesión, los Delegados por los Órdenes al CDC informarán sobre los

asuntos y resoluciones de relevancia para el funcionamiento de la AGC que hayan sido tratados en ese ámbito.- 9. Las resoluciones, actas, asistencias, documentos e información relevantes se pondrán a disposición de los Asambleístas a través de la página web de la AGC: <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/asamblea-general-del-claustro/documentos/>".

Esto sintetiza lo que hemos intercambiado en la segunda sesión y creemos que recoge los acuerdos que logramos en este espacio.

SEÑOR PEREIRA.- El Orden Estudiantil resolvió proponer que las sesiones ordinarias de la AGC fueran exclusivamente presenciales. ¿Podemos desglosar el punto 3 para que se vote por separado?

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que es lo que corresponde.

Votamos todos los puntos, menos el 3.

___ **Afirmativa.- Unanimidad.**

___ Ahora votamos el punto 3.

___ **35 Afirmativa.**

___ **3 Negativa.**

___ **2 Abstenciones.**

___ Al respecto de este punto queremos informar que hicimos una consulta a Rectorado para viabilizar la operacionalización de esta posibilidad. Ustedes saben que hemos trabajado este punto también en la sesión de abril. La Mesa quedó en hacer algunas consultas para ver la viabilidad de instrumentar esto a corto plazo. Estamos aguardando esa contestación pues implica cuestiones tecnológicas y jurídicas en esta sala, entonces, queremos tener esos elementos para informar luego a la Asamblea.

Agenda de trabajo y conformación de grupos

SEÑORA PRESIDENTA.- El punto 5 del Orden del Día tiene que ver con la agenda de trabajo. Recuerden que también este punto lo tratamos en la sesión de abril, avanzamos un poquito sobre esto. Se identificaron algunos puntos de continuidad con la agenda del período anterior, también surgieron nuevos, pero la idea que tenemos es ver si hay nuevas propuesta de los Órdenes que no hayan sido planteadas en la sesión anterior. Fundamentalmente debemos avanzar en cómo conformar la agenda y formar grupos de trabajo. Entonces, está abierta la lista de oradores para que puedan proponer temas.

SEÑORA PASTORINO.- ¿Cuáles habían sido los temas que se presentaron en la sesión del 27? La delegación de la Facultad de Artes tuvo claustro elector y no pudimos participar, y el acta era larga.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sintetizo a cuenta de que mis compañeros de Mesa me ayuden.

Básicamente lo que hicimos la sesión pasada fue compartir cuáles habían sido los temas de la agenda en el período anterior y surgieron propuestas nuevas de parte de algunos Órdenes.

Tenemos una línea de trabajo que tiene que ver con investigación, desarrollo, ciencia, innovación que viene del período anterior, que tiene algunos documentos muy interesantes. Hubo una mesa de discusión, esos documentos están disponibles en la página web.

Luego habría una segunda línea de trabajo que tiene que ver con cuestiones vinculadas a la Ley Orgánica.

Se colocó el tema de la enseñanza a partir de la experiencia de estos dos años de trabajo en entornos digitales, las modalidades híbridas y los aprendizajes que surgieron para la enseñanza universitaria en estos dos años, que fue colocado, si mal no recuerdo, por el Orden Docente.

También el Orden Docente propuso poner como tema en la agenda: laicidad.

Esos son los tres grandes ejes: laicidad, enseñanza pospandemia e investigación, desarrollo e innovación.

Asimismo, estuvo el tema de Ley Orgánica que viene del período anterior, hubo algunas consideraciones respecto a este punto, si era oportuno o no colocarlo en la agenda de estos dos años.

Los Órdenes quedaron en ver esto, la posibilidad de traer nuevos temas o intereses y modalidades para el tratamiento de estos temas.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Entiendo que hoy la Asamblea General del Claustro tiene que definir en función del trabajo de la Asamblea pasada, si va a mantener los ejes temáticos que venía trabajando la AGC o no, si va a mantener algunos sí y otros no, pero sobre todo si esta Asamblea para este período va a trabajar con ejes temáticos, pues es un criterio a tomar. ¿Definimos ejes temáticos? ¿Cuántos? ¿Unos, dos, tres, diez?

También tenemos que pensar en lo que este Cuerpo puede llegar a rendir en función de sus sesiones mensuales, comisiones de trabajo y los dos años de mandato que tiene. De lo contrario, quedan muchos temas que ni siquiera son abordados por la Asamblea General del Claustro, porque a todo esto la Asamblea siempre tiene la potestad de tomar cualquier tema que entienda pertinente en función del contexto social o lo que sea. También a esa agenda empieza a sumarle otros temas que surgen, así como el CDC el otro día mandó un tema para que nosotros nos expidamos.

En ese sentido, tenemos que ser muy rigurosos en lo que vamos a abarcar. También tenemos que ser precisos en cómo será el funcionamiento. ¿Este nuevo período de AGC va a definir ejes temáticos? ¿Esta nueva AGC va a definir temas para la agenda? Esta nueva AGC después de definir eso tiene que priorizar la discusión en función de qué va a abordar primero y cómo. Ya sea en comisiones temporales o permanentes, grupos de trabajo.

Entonces, la sesión pasada la Mesa trajo un informe respecto a en qué estaba cada comisión de trabajo en función de los ejes y cómo trabajó la Asamblea pasada, más allá de que está todo colgado en la página web. En este momento, debemos tomar decisiones nosotros. ¿Mantenemos esos ejes o no? ¿Los Órdenes trajeron propuestas?

En la sesión pasada algunos assembleístas plantearon algunos temas de discusión, cada tema de discusión que se plantea, claramente tiene que tener el aval del resto de la Asamblea. Hay temas en los que podemos estar de acuerdo o no.

Entiendo que ese es el trabajo que tenemos hoy, más allá de que no podamos abordar todo y que luego quede pendiente a los Órdenes acercarse a la Mesa para alistarlos. Lo más importante es definir si van a haber ejes temáticos o no, porque eso ordena de una manera diferente a tener una agenda abierta de temas y priorizar momentos de tratamiento.

SEÑORA BENGOCHEA.- En este caso, no voy a hablar en nombre del Orden.

En la Facultad de Medicina se realizó una reunión de los representantes en el Claustro y se planteó la necesidad de hacer un trabajo coordinado en este próximo período. En realidad, para esta reunión el representante del Orden de Egresados, el doctor Varela, iba a mencionar --pero no está presente, por lo tanto lo hago yo-- que a la Facultad de Medicina le interesa incorporar dos temas, uno que refiere al Hospital de Clínicas y otro a una puesta a punto de la información sobre el tema de la descentralización, sobre todo en el interior, tanto del diagnóstico, el aumento de la matrícula como las condiciones objetivas que se tienen hoy en términos de descentralización, tanto de estructura, procesos y resultados. No lo propongo como tema a incorporar en la agenda porque por lo que plantea Veroslavsky hay una definición previa.

Simplemente cumplo con decir que a la Facultad de Medicina le interesaría incorporar estos dos temas para este período. De cualquier manera tiene que haber una discusión interna en la Facultad para tener insumos y realmente incorporarlo de manera concreta en la agenda de la AGC.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- El compañero nos hizo llegar los temas al Orden de Egresados y nosotros vamos a trabajar. Hoy no trajimos temas. Tenemos una reunión de la Sala para hacer un listado de los temas o ejes que queremos tratar y en todo caso luego vamos a hacer llegar a la Mesa para que informe y lo someta a votación de la Asamblea. Anotamos los temas de la Facultad de Medicina.

SEÑORA BENGOCHEA.- Como dije, fue una reunión, no son los temas del compañero, sino que el compañero los iba a presentar, hay un acuerdo en presentar esos temas.

SEÑOR PENNINO.- Buenas noches.

Desde el Orden Estudiantil acordamos en continuar algunos puntos, por ejemplo, derechos humanos, pero también nos interesa sumar nuevas discusiones en este nuevo camino que estamos intentando trazar y para ello decidimos plantearles un eje temático: el tema de género para lo nuevo que transita la Universidad.

Por otra parte, las condiciones de estudio que hablaría de las becas, cupos, horarios de las materias, los profesores y la calidad educativa. Aquí también puede entrar la enseñanza pospandémica como forma de descentralización y modernización de la educación. Creo que de manera englobada sería: condiciones de estudio.

Por otra parte, un grupo de trabajo que se encargue de las líneas programáticas, de analizar los presupuestos. No tengo muy claro ese punto, alguno de mis compañeros puede ayudarme. En definitiva, analizar presupuesto y rendición de cuenta, algo que es burocrático. Esos son los puntos que el Orden Estudiantil plantea.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que el planteo que transmite el Orden de Egresados introduce un tema de discusión previo porque en la sesión de abril de alguna manera dimos por hecho la agenda como modalidad de trabajo. El planteo que trae el Orden de Egresados pone en discusión si en este período la Asamblea va a manejarse con una agenda organizada de temas priorizados, que no quiere decir que sean los únicos, pueden surgir temas emergentes como suele pasar en la vida, pero tener un mapa de ruta.

Si entendí bien, es que no necesariamente temas predeterminados sino un tratamiento de temas a medida que surjan.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Dije que si vamos a seguir con la modalidad de la Asamblea anterior que tenía definido ejes temáticos y dentro de ellos traía lo que eran las diferentes agendas de los Órdenes que

presentaron en este momento dentro de los ejes. Entonces, la idea es que esta Asamblea defina si va a volver a elegir ejes temáticos y cuáles, o si vamos a trabajar temas adentro y con una agenda que se puede marcar temas, más los emergentes.

La cuestión es si son ejes y metemos temas en los ejes o solo temas. Seguimos como antes o modificamos.

Creo que hay temas nuevos, en la sesión pasada planteaban la enseñanza en función de la pandemia. ¿La enseñanza sería un eje nuevo o no? ¿Trabajamos con ejes o no? Es un tema de funcionamiento para luego volcar en la agenda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, con esta aclaración, me parece que necesitamos tener acuerdos básicos de cuáles son los puntos, ejes temáticos, o como queramos llamarlos, que van a ser parte de nuestro trabajo, pues lo que se definen son prioridades, por lo menos como yo lo pienso, temas rígidos. Es un mapa de ruta donde uno se va moviendo en función de determinadas prioridades. Me parece que la importancia de definir prioridades es cómo trabajarlas, porque podemos colocar muchísimos temas sobre la mesa, el punto es, ¿qué hacemos con eso como órgano? Cómo le damos tratamiento serio y espacio a la discusión y el intercambio, si queremos tener algún tipo de producto más allá del proceso de discusión. Es decir, son cuestiones que nos exigen organizar el tiempo de cada uno de nosotros, que es finito.

Digo esto porque a veces colocar muchos temas en la agenda ya podríamos eventualmente tratar y nos pueden interesar, pero si luego no podemos sostenerlos efectivamente, es una aspiración, pero no tiene ningún efecto, más allá de que es un tema que nos puede interesar, pero desde el punto de vista de la incidencia social, académica y política que este órgano puede tener, y van a quedar en los titulares.

Entonces, me parece que el tema de definir ciertas prioridades tiene que ver con la organización del trabajo de este espacio y organizar nuestros tiempos, porque los que vamos a trabajar somos los que estamos acá. No es una entelequia. Las modalidades de trabajo pueden ser múltiples, grupos, mesas con invitados.

Hoy tenemos invitados para tratar un tema particular que nos encomendó el CDC y tenemos que formar una opinión lo más calificada e informada posible como órgano.

El tema de la agenda es cómo organizamos el trabajo, cuál va a ser el mapa de ruta de temas de prioridad, ejes temáticos, o como le queramos llamar, y cómo se operacionaliza en el tratamiento concreto. ¿Cómo vamos a llevarlo adelante?

Creo que eso es lo que deberíamos considerar a la hora de colocar temas de interés.

SEÑORA BENGOCHEA.- Creo que varios de los que están sentados en la Mesa han estado en períodos anteriores del Claustro. Es histórico que básicamente hay dos grandes grupos. Los temas que son cometidos de la AGC que tienen que ver con los temas de educación superior. Eso es algo a lo que la AGC no puede renunciar, tiene que estar y todos los proyectos, vamos a recibir invitados, pero toda la temática está relacionada a la educación superior que es resorte de la AGC. Después siempre se ha planteado un cometido que está establecido en la normativa, lo que es generar materiales o insumos para aportar a la discusión de los temas de interés general de la sociedad.

Me parece que hay que pensar en cómo intercalar si ahora ya sabemos que hay algún tema de la agenda pública en la cual la Universidad realmente quiera incidir, tiene que estar en la agenda de la AGC, pero tiene que salir ahora. Obviamente, podrán aparecer otras cosas emergentes pero el escenario político acá a dos años más o menos se tiene claro.

Respecto a los temas de educación superior también. Creo que lo que dice Veroslavsky es muy importante, no poner 25 temas porque no se aborda ninguno, no se produce nada, hay que saber en los cuales estamos obligatoriamente comprometidos a participar y me parece importante plantear la modalidad de trabajo. Ustedes saben que en períodos anteriores se plantearon temas grandes en donde se hacían mesas, me parece que es un producto que la AGC --más allá de lo que opinemos los claustristas o aquellos que en cada tema puedan aportar algo--, que contribuye a discusiones que son de peso a nivel de la sociedad.

Me parece que eso es lo que hay que definir ahora, más allá de si se mantiene lo de la AGC anterior o no, es decir qué es lo que pensamos en estos dos años van a ser temas en donde nosotros queremos que la Universidad incida, más allá de los que estamos obligados a opinar, que son los temas de la educación superior.

SEÑOR IGLESIAS.- Encuentro que estamos agotando este tema. De pronto puede haber un espacio, pero es la tercera sesión en la que de alguna manera surge.

Entendí en la sesión pasada que el resumen que se hizo de los dos ejes o temas que venían del período pasado en algún caso ratificaban su vigencia, habría que ver el nivel de prioridad que tienen pero el de investigación, innovación y desarrollo, y el de revisión de Ley Orgánica mantenían cierta vigencia.

En este momento estamos logrando una recopilación de otros asuntos, los que surgieron en la sesión anterior de la laicidad y enseñanza pospandemia y algunos aportes que surgieron ahora, como el del Hospital de Clínicas, descentralización, formación de grado y posgrado en el interior que son los que llegaron a través de Bengochea, y nos llegó a la Sala de Egresados más temprano también; lo que trajo Pennino referente a derechos humanos y género y las comisiones de estudio que se acercan mucho también al que se había planteado en la sesión pasada respecto a la enseñanza pospandemia.

Quedó un punto que ningún compañero mencionó que es la cuestión presupuestal --no sé si alguien quiere ampliarlo-- pero son los apuntes que yo tengo hasta ahora, llámense ejes temáticos o temas, que algunos se superponen. Creo que el plazo para eso es hasta hoy. En la Sala de Egresados hubo desde una de las delegaciones el interés de hacer algunos aportes que podrían venir la semana que viene y hacerse llegar directamente a la Mesa de la AGC.

Quizás, desde la Mesa en base a los antecedentes y las aspiraciones para este período de dos años, podemos ver con qué metodología trabajar alguno de ellos y, en todo caso, discutir en el plenario el énfasis o la prioridad, salvo que hoy alguien ya tenga

una postura muy firme para priorizar este bosquejo que tenemos acá, sino avanzaría así.

Este es el universo hasta ahora, tal vez algún tema más que se sume de manera directa a la Mesa, hay que trabajar en prioridad y metodología, pues no todos van a tener la misma. Hasta ahora no encuentro que haya una demanda muy grande de los colectivos diciendo que hay muchos temas que quedan afuera y que haya interés en plantearlo. Creo que son todos valiosos e importantes. Es importante en todo caso trabajar en la sustancia de esto y contrastarla con alguna propuesta en la sesión próxima, incluso discriminando cuáles trabajar este año y cuáles el año que viene. Esa es mi perspectiva.

SEÑOR CUÑA.- Acompaño lo que decía el compañero, para ordenar y tener algo sobre el papel qué aprobar o no, primero mi opinión sobre el funcionamiento.

Me parece que lo de establecer grandes ejes temáticos para la discusión tiene una función ordenadora del trabajo, porque pienso en que cada uno de esos grandes ejes temáticos tendrá diferentes grupos que van a trabajar sobre estos que, a su vez, tendrán diferentes temas y que esos grupos además de generar la discusión correspondiente para traerla a la Asamblea, también podrían priorizar un tema antes que otro. En ese sentido, creo que mejora el funcionamiento y le hace bien a la AGC.

Por lo que he escuchado hasta ahora, creo que habría tres grandes ejes temáticos. Uno sería el cogobierno, administración y funcionamiento institucional --podríamos ponerle ese nombre como gran eje temático-- ese incluiría Ley Orgánica, presupuesto, Hospital de Clínicas, si se confirma lo que comentaba Milka, y también podría ser el tema de diagnóstico y perspectiva de la Udelar en el interior. No sé si Milka se refería a la Udelar solamente o también pensaban en la educación en general en el interior. Ese sería el primer gran eje temático que tendría esos temas.

El segundo eje temático sería enseñanza, en el que aparecen las condiciones de estudios que mencionaba el compañero estudiantil, y también aquello de la enseñanza pospandemia que tenemos mucho por discutir, porque inclusive es algo de interés para el país. Ya ha

habido alguna propuesta a nivel parlamentario sobre proponer cierta regulación en cuanto a la enseñanza virtual además de la presencial. Ese sería el segundo eje temático: enseñanza.

El tercer eje serían los derechos humanos y otros temas de interés para la sociedad, podría ser educación superior en general, la investigación y otros que además vayan surgiendo como el que vamos a tratar dentro de un rato que es la formación docente.

Básicamente esos serían los tres grandes ejes temáticos que tendrían a su vez, un grupo asociado que se reuniría para priorizar los temas que surjan y ordenar la discusión para luego traerla a la Asamblea General del Claustro. Gracias.

SEÑOR SIMINI.- Pienso que la primera enunciación por parte del vicepresidente me parece más concisa y realista para un plan de trabajo quizás de 14 o 15 sesiones de esta Asamblea General del Claustro. Si contamos seis temas, el promedio sería una declaración de peso cada dos sesiones de la AGC.

Creo que sería bueno priorizar en pocos e importantes temas y sobre todo me gustó más la enunciación, no la última, la anterior que hizo el vicepresidente porque de alguna forma es un conjunto de temas más específicos, los ejes temáticos tienen esa virtud o defecto de ser muy abarcativos y genéricos. En cambio pienso que nos podríamos dedicar quizás con precisión a entrar en algunos temas de candente interés para el país, por ejemplo, la importancia de nuestra Universidad en el desarrollo nacional. Creo que tiene un gran deber la Universidad en dinamizar la actividad económica, por lo menos, proponer elementos y líneas de innovación que en este momento están multiplicándose y se pierde gran parte de la energía por falta de coordinación en la cual la Universidad pueda tener un rol protagónico.

Entonces, llamo a la reflexión para limitar en el buen sentido de la palabra los temas con vistas a crear mesas redondas, librillos, o sea, realmente resultados concretos en un número relativamente menor, que no sean más de cuatro o cinco. Repito, capaz que tenemos doce o trece sesiones de la AGC y, por lo tanto, delegar en más de seis

subcomisiones me parece que sería difícil de cumplir a la luz de la experiencia de los períodos anteriores.

SEÑOR PEREIRA.- Me gustó lo que dijo el compañero. Por fuera de los ejes temáticos que trajo el Orden Estudiantil, que mencionó Agustín, y acompaño esto de ponerle una cuota de realismo a la capacidad que pueda tener la Asamblea de trabajar todos estos temas.

No me pareció un planteo muy realista estos tres ejes temáticos pues en el anterior período Ley Orgánica fue un eje temático solo. Entonces, Hospital de Clínicas, Ley Orgánica, descentralización, creo que cada uno es un eje temático. Por lo tanto, me parece que volvíamos a lo mismo de poner muchos, pero con un nombre solo.

SEÑOR CUÑA.- Quiero hacer una aclaración sobre lo que había comentado anteriormente. En realidad, eso que yo llamé gran eje temático era un título. No necesariamente todos los temas que traía ese gran eje temático serían para tratar. Sería una función del grupo de discusión o comisión --como queramos llamarle-- que tendría que definir en la medida en que se reúna. Una tarea de ese grupo sería: dentro de estos temas, cuáles serían los prioritarios o actuales, como decía el compañero.

Entonces, digo esto para no agotarnos nosotros en esta sesión y quizás en futuras para definir cuáles son los más importantes, porque probablemente ahí vamos a tener bastantes cosas que discutir, pienso yo, quizás no. La aclaración que quería hacer era esa, no era que la creación de esos grandes ejes temáticos implicaba discutir todos esos temas. La idea era recoger lo que se ha dicho hasta ahora por parte de la Asamblea en cuanto a intereses de temas a tratar.

SEÑORA PASTORINO.- Estamos viendo las temáticas, pensando ejes y temas, tratando de generar estos ordenamientos lógicos, creo que necesariamente empezamos a generar las relaciones de prioridad. Estoy pensando en el punto 1, como dice el compañero estudiante, quedaron temas muy potentes, y cada uno de ellos puede ser un eje temático, si no hay algo de lo oportuno que priorice nuestra discusión. Me abalanzo rápidamente a ordenar los puntos.

Entonces, quiero saber si estamos dispuestos a hacer este movimiento de jerarquización en base a la oportunidad de pensar algunas cuestiones y que estos temas que están siendo agrupados en estos ejes que plantea el compañero, no podamos cruzarlos y encontrar temáticas de interés oportuna para trabajarlos en este ámbito. Por ejemplo, el diagnóstico y perspectiva de la Udelar en el interior en relación con el presupuesto, ahí habría un encuentro. Hay un encuentro entre el Hospital de Clínicas y el presupuesto. Entonces, a lo mejor en el primer eje ya habría dos temáticas posibles. Tomando en cuenta lo que decía el compañero Simini que son pocos los encuentros y tampoco vamos a ametrallarnos con temáticas a trabajar con tan poco tiempo.

En resumen, si cada una de estas temáticas que están incluidas en esos ejes pueden dar encuentros a temáticas abordables en estas sesiones.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Voy a hacer una aclaración.

El tema que planteaba el Orden de Egresados que nos hace llegar desde la Facultad de Medicina es descentralización territorial de la enseñanza de grado y posgrado. Entiendo que puede ser un tema que abarque más allá del interior del país, creo que es un concepto mucho más amplio, o sea, cómo descentralizamos territorialmente la enseñanza de grado y posgrado, pero puede tener varias aristas. Quería aclararlo para que no quedara como que es solo los CENURes.

SEÑOR PIÑEIRO.- Agradezco la aclaración. En principio estoy de acuerdo en que si no estamos en condiciones hoy de definir con prioridad ninguno de los temas que han sido planteados, separar en esos ejes y después que se evalúe cuál nos parece de mayor prioridad. Si no estamos en condiciones de definir hoy cuál es el primer tema que vamos a plantear, no descartar ninguno y eventualmente darles paso a los invitados.

SEÑOR IGLESIAS.- Entiendo que estamos llegando al límite de que una sesión pueda articular de manera sensata esto. Por eso reafirmo la propuesta, más que para abrir a más opiniones que muestren la complejidad instrumental o no que queda tener este asunto por si alguien tiene algún otro aporte sustantivo como: creo que la laicidad

hay que discutirlo ahora cuanto antes. Eso puede ser tenido en cuenta por la Mesa a la hora de armar una contrapropuesta.

Reitero: la posibilidad de llevarnos esta sensibilidad, esta preocupación y los temas que vinieron desde los integrantes de los Órdenes y que se habían presentado en la sesión anterior y con esto tratar de armar una síntesis que tendrá esta configuración u otra, como decían algunos compañeros y compañeras que hablaron previamente. La construcción de cómo se ordenan estos temas, siempre puede tener matices, pero me parece que el afán predominante es ese: tratar de sacar el mejor rendimiento, elegir bien y las formas más adecuadas para discutir alguno de los temas, pensando que lo que podríamos llegar a discutir es muchísimo pero lo que vamos a poder hacer es bastante menos. Hay que tratar de hacerlo de la forma más razonable. Repito la posibilidad de que la Mesa se haga cargo de tratar de sacar de esto una cuestión prolija, más allá de todos los aportes que se han volcado hasta ahora, las preocupaciones a tener en cuenta para no hacer muy abarcativa determinadas cosas. No lo digo como moción sino como forma de salir de este asunto para no dilatarlo más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para complementar lo que planteaba Gerardo, nosotros tenemos Mesa el primer miércoles de junio a las 8 horas. Ustedes ya saben porque aprobamos el funcionamiento, tal vez lo que podemos hacer es que la Asamblea tenga presente que el primer miércoles de junio se reúne la Mesa para preparar la sesión de junio donde deberíamos darle una vuelta de tuerca más organizada a esto, para saber cómo tratar los temas que han sido planteados en estas sesiones. Si ustedes tienen propuestas o sugerencias que puedan surgir del intercambio a partir de hoy en los Órdenes, nos lo hacen llegar.

No es que cerramos ahora el tema, pero sabemos que ya llegaron nuestros invitados y este tema en realidad sería importante que si hay nuevos insumos nos lo hicieran saber para tomarlos en cuenta y traer una propuesta de cómo organizar esto para ser incorporado en este período.

SEÑORA PEDRANA.- Para dar paso a los invitados, creo que sería ideal.

Iba a plantear justamente el punto que pusieron de formación docente, no puede estar por fuera de la agenda, por más que queramos no podemos dejarla junto con la Ley Orgánica.

La AGC no puede tener formación docente como un tema dentro de enseñanza.

SEÑORA BARDAZANO.- A propósito de lo que decía Gerardo, capaz que hay alguien que piensa que se le puede dar prioridad a laicidad, yo lo planteo. Creo que en la Universidad es un tema que se ha discutido recientemente. Hay una red temática de laicidad, hay varios grupos de investigación que están trabajando con el tema. De manera que ya hay bastantes insumos para hacer alguna actividad sobre laicidad, y de repente empezar por ahí. Sin perjuicio de que la Mesa vaya ordenando el resto de los temas y proponga alguna priorización.

Propongo que el segundo tema sea laicidad luego de que veamos hoy lo de formación docente.

SEÑOR PENNINO.- Creo que el tema de jerarquización dejamos claro que lo íbamos a tratar después. Quizás no debemos ahondar mucho más en eso.

Voy a proponer algo para empezar a dirigirnos un poco más. En el primer tema noto que hay subtemas muy distantes, y que tal si dentro de ese tema principal que es el cogobierno, administración, etcétera, no podría ser presupuesto, Hospital de Clínicas y descentralización en territorio para la enseñanza de grado y posgrado --si mi memoria no me vaya-- al punto de condiciones de estudio, pues entiendo que forman parte.

SEÑOR PEREIRA.- La propuesta que estoy tratando de decir, tal vez no quedó clara, hablo yo Mauro, no el Orden Estudiantil, sería abrir estos dos grupos y tratar de que se reúnan lo antes posible y quienes quieran conformarlos evalúan cuál es el primer tema para traer y que la Asamblea discuta con cuál empezar. No sé si alguien tiene alguna consideración de cómo armarlo.

SEÑOR SIMINI.- Propongo que la Asamblea le encomiende a la Mesa la elaboración de hasta seis temas para tratar en estos dos años, basado

en algún mecanismo, puede ser propuesto por la Mesa, pero también alguna puntuación que haríamos nosotros eligiendo en una lista de 20, o los que queramos instrumentar, como mecanismo fácil de poner en práctica por parte de la Mesa. Sobre todo que alguno de esos seis temas sea el impacto de este nuevo tiempo, de esta nueva situación pospandémica, en un mundo que está cambiando minuto a minuto. Nosotros no podemos quedarnos en este magnífico Paraninfo, que mucho queremos y respetamos, con una idea de futuro. La Asamblea General del Claustro tiene que mover los cimientos de la Universidad dando ideas, provocando, buscando elementos de desarrollo para el futuro. Uno de los puntos básicos que quizás se puede lograr por consenso y votarlo, es encomendar a la Mesa que en la próxima tengamos seis puntos para votar, en doce o catorce sesiones, ya es bastante, si logramos discutirlo y tener algún resultado.

Otra vía para ver qué temas podemos trabajar es hacer listas de voluntarios para integrar las subcomisiones de cada uno de esos temas. Ahí se podrá ver desde el punto de vista de la Asamblea General del Claustro dónde está la fuerza deliberativa, dónde están las preocupaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos la propuesta de Franco de encomendar a la Mesa. Tengo la propuesta que hizo Mauro de conformar dos grupos. Tenemos que ver cómo resolvemos estas dos perspectivas.

SEÑOR PEREIRA.- Mantengo la propuesta de los grupos de trabajo que trajo el Orden Estudiantil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es la propuesta que hizo el Orden Estudiantil.

SEÑOR PEREIRA.- Como lo quieran tipificar, poco importa. Quería mantener la propuesta de Agustín de esos ejes temáticos. No sé cómo se procesa eso. Nuestra propuesta es la que dijo Agustín.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está clara la propuesta.

Mi pregunta es si lo que están planteando es que esto se operacionalice a partir de ahora o si acuerdan con el planteo que hizo Franco de que la Mesa tome los insumos que han planteado los Órdenes en estas dos sesiones y vengamos con una propuesta más

organizada de algunas prioridades que, obviamente, va a tomar en consideración lo que plantearon los Órdenes incluido el Estudiantil. Son dos mecanismos distintos, por eso la consulta.

SEÑOR PENNINO.- Desde el Orden Estudiantil estamos de acuerdo en adjudicarle la potestad a la Mesa.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Además de los temas que puedan hacer llegar.

La última intervención de Franco me hizo recordar que la vez pasada nos escribían junto con los temas la lista de voluntarios de los docentes, estudiantes y egresados en qué temas le gustaría integrar grupos de trabajo. Eso ayudaba a saber cuáles eran las discusiones a priorizar y que tenían gente para ponerse a trabajar. Entonces, si pueden muñir a la lista de temas por correo los nombres y qué temas quieren trabajar ya nos organiza más para traer la propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- También la propia Mesa puede hacer esa organización porque hoy hay mecanismos para hacer consultas online todo el tiempo. Si algo hemos aprendido es que eso se puede hacer.

Votamos la propuesta de Simini.

 Afirmativa. Unanimidad.

Exposición de Pablo Martinis y Ma. Ester Mancebo sobre Formación Docente

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias por acompañarnos Martinis y Mancebo.

Para nosotros es muy importante tener opiniones calificadas sobre los temas. Esta Asamblea ha recibido un pedido del CDC para tratar y dar una opinión sobre Formación Docente, el artículo 171 de la ley n.º 19889. Hasta ahora no hemos hecho un tratamiento del tema. Lo que propusimos en la sesión anterior fue invitarlos para que nos pudieran colocar en el contexto, dar una visión general para que sea un insumo y en la próxima sesión a partir de la información que puedan plantear

y el espacio de consultas que surjan desde los claustristas poder encauzar la discusión interna de este tema.

SEÑORA MANCEBO.- Muchísimas gracias a la Asamblea General del Claustro por la invitación.

Mi nombre es María Ester Mancebo, yo trabajo en políticas educativas desde hace mucho tiempo.

La invitación que ustedes nos hicieron llegar a Martinis y a mí refería a nuestra posición u opinión sobre el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación Docente que está impulsando el Ministerio de Educación y Cultura en esta administración.

Con Pablo hemos pensado en algunos elementos que creemos que contribuyen a la clarificación de dónde estamos parados y cómo hacer la aproximación a este Programa de Fortalecimiento de la Formación Docente.

En tal sentido, un primer elemento general que nos pareció pertinente puntualizar es que algo que parece obvio, pero que nunca debe dejar de remarcar, es que una ley no es una política pública. Esto parece obvio, una ley es una ley y una política pública una política pública.

Sin embargo, lo que queremos enfatizar es que una política pública como la que se ha venido gestando y se va a seguir desarrollando en el correr de esta administración en relación con la formación docente trasciende ampliamente el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación Docente, creado por el artículo 171 de la Ley de Urgente Consideración. Entonces, ¿qué estamos diciendo? Estamos diciendo que en realidad la política pública de formación docente de la presente administración y que continuará hacia el futuro --el devenir lo veremos con el tiempo-- está en pleno desarrollo, está desplegándose en estos dos años. De alguna forma, estamos asistiendo a ese despliegue que, como en toda política pública, trasciende ampliamente lo que el artículo 171 dice: Créase el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación Docente. Esa es una apreciación importante y nosotros como contribución a la Asamblea General del Claustro nos pareció importante justamente

mostrar alguno de esos hitos de este despliegue al que hago referencia y que nos muestra una política en desarrollo y en construcción. Ese es el primer punto.

Un segundo punto general es que en relación con la formación docente la Ley de Urgente Consideración marcó con claridad tres movimientos. Un movimiento de detenimiento, una instancia de mantenimiento y otro, un avance. ¿Qué fue lo que se detuvo? Se detuvo la alternativa de política pública que era la creación de un instituto universitario de educación. Ese instituto que había sido albergado en la Ley General de Educación de 2008 y que tuvo distintas instancias y proyectos de ley que no fueron aprobados por el Parlamento, etcétera. Esa alternativa de política fue abandonada, momentáneamente, nunca hay un punto definitivo en esta materia. Eso es en términos de detenimiento.

En términos de mantenimiento en formación docente se mantiene --que podría haber desaparecido-- la existencia del Consejo de Formación en Educación dentro de la ANEP. Más aún, mantiene el carácter de consejo de órgano colegiado a diferencia de lo ocurrido en primaria, en secundaria y en educación técnica que se pasó a direcciones. Sin embargo, el Consejo de Formación en Educación se mantuvo como órgano colegiado al frente de la formación docente del país. Entonces, se detuvo una alternativa de política, se mantuvo un Consejo de Formación en Educación en el marco de la ANEP y avanzaron las competencias del MEC en materia de formación docente. En realidad, todos sabemos que el gobierno del sistema educativo cambió radicalmente con la ley, pero como en otros aspectos el MEC gana competencias en formación docente.

Ahora bien, ese ganar competencia en formación docente tiene dos grandes patas. Una pata o un componente importante es la creación de Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación Docente. Tan importante como esta creación del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación Docente es el establecimiento del reconocimiento voluntario del nivel universitario de la formación docente. Es decir que la LUC deja asentadas las bases de la nueva política de formación docente a través de estos dos artículos el 171 que crea el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación

Docente y el 198 que establece el reconocimiento voluntario del nivel universitario de la formación docente.

Son dos bases que no pueden ser analizadas por separado porque además en este despliegue de la política a la que estamos asistiendo de hecho se entrecruzan los dos elementos y el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación Docente que impulsa el ministerio va ciertamente de la mano con el camino que se va trazando del reconocimiento del nivel universitario de las carreras de formación en educación.

Entonces, qué es lo que la ley ha previsto respecto a este Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación Docente en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, algo nuevo que no existía en el MEC. No por nuevo lo vamos a rechazarlo, simplemente notamos algo nuevo, el artículo 171 lo que establece son tres líneas. Una primera línea es la promoción de programas universitarios de formación docente. Una segunda línea es la creación de un sistema nacional de becas al que podrán acceder, esto ya lo dice la ley, todos los estudiantes que cursen carreras universitarias de formación docente. Por eso decíamos que esto no es independiente del artículo 198. Va a haber teóricamente un sistema nacional de becas al que podrán aplicar estudiantes de carreras universitarias de formación docente. Entonces, propiciar programas universitarios, crear un sistema nacional de becas con este alcance y, muy innovador también, disruptivo de alguna forma con la historia de la formación docente y los mecanismos de acreditación que hasta el momento el país se ha dado, este Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación Docente también tiene como objetivo establecer un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad docente que, como Pablo nos va a presentar, ya está dando lugar a un espacio privilegiado del Instituto de Evaluación Educativa, que hasta el momento, desde su creación luego de la ley de 2008 --creo que empezó a funcionar en 2010-- hasta la fecha, el Ineed realmente había concentrado en una evaluación sistémica, en una evaluación del sistema educativo como tal, de sus resultados, o sea con una lógica de funcionamiento en donde la evaluación, no el monitoreo, del sistema, no de las políticas, era lo central. El Ineed pasaría a ocupar un nuevo lugar que de alguna forma --esto no lo dice artículo 171-- viene en el despliegue de la política pública que ahora vamos a ver, de

acreditación en el marco de esta competencia del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación Docente que apunta a que el país cuente con un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad docente. Con todas las discusiones en educación imagínense lo que significa discutir calidad docente; es un mundo. El país estaría incursionando por ese camino.

SEÑOR MARTINIS.- Buenas noches para todas y todos.

Me sumo al agradecimiento que ya expresó María Ester por la invitación a que seamos parte de esta Asamblea, realmente es un honor.

María Ester nos presentó claramente el marco a partir del cual se está desplegando la concepción de una política de formación docente desde las actuales autoridades, a partir de los artículos 171 y 198 de la Ley de Urgente Consideración. Como bien señalaba María Ester, el 171 de la LUC sustituye al artículo 185 de la Ley General de Educación que era el que establecía la formación de un instituto universitario de educación. Este camino es clausurado por la Ley de Urgente Consideración y lo que se plantea en lugar de esto es un Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación Docente que se ubica en la órbita del MEC, con las características que María Ester ya describió, entonces no voy a reiterar eso.

A su vez, este programa se articula como ella explicó claramente, con el artículo 198 que es el que establece el procedimiento voluntario de reconocimiento del nivel universitario de carreras de formación docente impartidas por entidades públicas no universitarias. Hay que hacer un pequeño subrayado: el artículo 198 establece que el procedimiento de carreras dadas por entidades públicas no universitarias, esto luego va a cambiar cuando se avance en el proceso, como vamos a mostrar.

Entonces, me voy a detener en el proceso a través del cual se ha avanzado en las definiciones que plantea la Ley de Urgente Consideración. Básicamente hay dos documentos que ustedes deberían considerar además del articulado de la Ley de Urgente Consideración. Uno es el decreto n.º 338/020 a través del cual se reglamentan aspectos vinculados al artículo 198 de la LUC. Este

decreto hace referencia al procedimiento voluntario de reconocimiento al carácter de carreras de formación en educación impartidas por entidades públicas no universitarias. Aquí reitera lo señalado en la ley. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la reglamentación del artículo 198, en su artículo 1, que es posterior, establece lo siguiente: Las instituciones privadas así como aquellas entidades públicas no autónomas que aspiren a dictar carreras en formación en educación deberán recurrir a este procedimiento. Aquí ingresan también instituciones privadas que inicialmente no estaban planteadas. Esto es en el decreto reglamentario del artículo 321 de la ley n.º 18437 y del artículo 198 de la ley n.º 19889. Entonces, les decía, el decreto n.º 338/020 establece el procedimiento y las competencias del consejo consultivo creado para asesorar al Ministerio de Educación y Cultura en cuanto al reconocimiento del carácter universitario de aquellas formaciones que se presentaran voluntariamente a requerirlo.

En su artículo 1 tiene un señalamiento muy importante que es el siguiente, dice: el reconocimiento del nivel universitario de un programa de formación en educación complementa el título profesional que habilita para el ejercicio de la función docente. Por lo cual se establece un procedimiento de reconocimiento del carácter universitario de un título que complementa el título profesional. Aquí tenemos dos elementos: el título profesional y el reconocimiento del carácter universitario que viene a complementar ese título.

El artículo 2 establece justamente que este consejo consultivo asesorará al Ministerio de Educación y Cultura. Este consejo consultivo según el decreto queda constituido por seis integrantes designados por el Poder Ejecutivo, tres a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, y los restantes propuestos del siguiente modo: uno por la ANEP, uno por la Universidad de la República y otro por el consejo de rectores de universidades privadas. O sea que la Universidad de la República contará con un representante en este consejo consultivo, que es en carácter titular la profesora María Ester Mancebo y en carácter de alterno quien habla. Quizás por eso es que nos invitaron, el CDC nos ha confiado esa responsabilidad.

Otro punto que está establecido en el decreto n.° 338/020 es que este reconocimiento del carácter universitario del título de formación docente, será establecido por carrera. Las carreras son: maestro de educación, inicial y primaria, profesor en alguna de las disciplinas, maestro de enseñanza técnica o educador social, y para cada sede o región en la que sea ofrecida. Esto ya estaba esbozado en la Ley de Urgente Consideración, pero es un punto que nos parece particularmente importante detenernos porque esto quiere decir que en el sistema público de formación docente nosotros podemos tener en un futuro cercano algunos institutos o carreras reconocidas por este procedimiento en su carácter universitario y otras que no, en el mismo subsistema de formación docente público, por no entrar al sistema privado. Hay una suerte de diferenciación que eventualmente puede suceder porque a diferencia del modelo de establecimiento de una universidad en educación que pretendía ser una institución que globalmente rigiera la formación universitaria, lo que tendríamos aquí son reconocimientos, no una formación específica por carrera y por sede o región. Este es un punto muy importante que está en el decreto N.° 338/020. Luego el decreto establece de algún modo un punteo acerca de la información que deberán aportar las carreras que pretendan tener este reconocimiento.

Quizás un último punto que puede ser interesante en el marco de algunos debates que hoy se mantienen luego de la pandemia con respecto a la presencialidad o no en la educación, el artículo 8 establece que hasta un 33 % de las horas de docencia de estas carreras reconocidas como de nivel universitario podrán ser impartidas a distancia, o sea, un tercio de las carreras. Esto básicamente está incluido en el decreto n.° 338/020 del 4 de diciembre del 2020. Los integrantes de esta Asamblea deberían acceder a este documento.

El documento más reciente que el Ministerio de Educación y Cultura fecha el 28 de marzo de 2022, es una resolución por la cual se aprueban tres documentos que son sustantivos para comprender cómo se avanza en el proceso definido de reconocimiento de formación docente universitaria. Los tres documentos son aprobados y se presentan como anexos a la resolución.

El primer documento que se aprueba se titula "Formación universitaria en educación: criterios de calidad para el reconocimiento de carreras de grado"; el segundo se titula: "Formación universitaria en educación: acciones de acompañamiento y apoyo para el reconocimiento universitario y cronograma de presentación", y el tercero es: "Guía para la presentación de solicitudes de reconocimiento universitario para la formación de educación y criterios de calidad". Estos tres documentos son medulares que el ministerio por esta resolución del 28 de marzo de 2022 establece como base para el proceso que comenzaría a la brevedad, la posibilidad de que las instituciones se presenten para este reconocimiento. Simplemente quiero subrayar algunos puntos que están presentes en estos documentos que tienen que ver con el proceso a desarrollar y con su contenido.

En primera instancia, el primer documento presentado, uno de los elementos importantes que aparecen en verdad dentro de la grilla en la cual se plantea la información que debe presentar cada institución para solicitar el reconocimiento universitario está en el punto 3 del documento, en el ítem 6, Títulos, dice que el título final que será reconocido será el de licenciado en pedagogía, indicándose a continuación la opción que corresponda: maestro, profesor de educación media, etcétera. Esta es la primera vez que ubicamos una referencia a cuál va a ser el título que se va a reconocer finalmente. Ustedes verán que es un título que en nuestro país no existe, es generado por el Ministerio de Educación y Cultura en el marco de este proceso: licenciado en pedagogía, opción educación primaria, etcétera. Este es un punto clave de este primer documento y quería subrayarlo.

Con respecto a los criterios de calidad, el segundo documento me interesa remarcar la definición de currículum mínimo que se plantea en el sentido de cuáles son las condiciones curriculares mínimas que se exigen a las propuestas que se vayan a presentar. La formación se organiza en cuatro núcleos. Eso me parece que es sustantivo porque es qué es lo que deberíamos en su momento observar acerca de las propuestas que lleguen para esta validación universitaria. El primer núcleo: competencias básicas, idioma español, matemáticas aplicadas, argumentación, organización de textos, metodología de la investigación. Este punto es el de competencias básicas. El segundo

es la formación disciplinar específicas, según cada programa. El tercero, es la formación para la enseñanza y evaluación de aprendizaje, donde se establecen como áreas la pedagogía, la didáctica, la psicología y las neurociencias, metodologías de evaluación, habilidades socio-emocionales y para la educación inclusiva. El cuarto núcleo son las herramientas profesionales, habilidades tecnológicas y digitales, gestión institucional.

Esta es la organización en grandes áreas temáticas del currículum que se plantea que debe tener cada propuesta. Ustedes en ese documento luego encuentran esto expresado específicamente en horas, se establece que la formación deberá tener por lo menos tres mil horas de duración, y cómo se distribuyen las horas en esta formulación. Pueden mirarlo en detalle, no quiero aburrirlos con esto, me interesaba mostrar los grandes temas.

Hay un segundo punto sustantivo que son las condiciones de egreso, con María Ester veíamos que había que subrayar esta cuestión porque aparece aquí que por un lado hay todo un proceso de reconocimiento del carácter universitario de la formación. Entonces, me puedo inscribir en un programa de formación que tiene reconocimiento universitario. Ahora bien, lo que se establece es que para poder egresar de ese programa, que ya tendría reconocimiento universitario, se deberá dar una prueba de certificación final. El documento dice: la culminación de cada programa consistirá en un aprueba de certificación final, que se considerará parte integral de la propuesta curricular a ser presentada por las instituciones. Esta prueba será diseñada y administrada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Es decir cumpla con todos los requerimientos del programa de formación, pero para que me expidan el reconocimiento del carácter universitario del título como licenciado en pedagogía debo dar una prueba de certificación que me la va a tomar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, por una competencia que se le incorporó en la ley de presupuesto que dice que podrá generar actividades de evaluación, más allá de las competencias tradicionales que ha tenido. Lo que se evaluaría en esa prueba que tomaría el Ineed son competencias básicas, formación disciplinar, habilidades tecnológicas y digitales y habilidades para la educación inclusiva. Ustedes podrán ver esto en detalle.

Lo que nos interesa subrayar es que la certificación del carácter universitario es tomada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Entonces, se constituye como organismo que finalmente valida el carácter universitario de una formación a través de una prueba específica con estas áreas particulares que acabo de mencionar.

En esta formulación de las condiciones de egreso, el documento señala en negrita lo siguiente, que también nos parecía particularmente relevante: la no aprobación de la prueba de certificación final no será impedimento para ejercer como docente, sino únicamente para el reconocimiento del carácter universitario del título para el caso específico. O sea, yo doy la prueba de acreditación la pierdo, de todos modos, puedo ejercer profesionalmente, me queda limitado es el reconocimiento universitario del título. Por lo cual hay una pregunta para hacerse: ¿entonces cuál es la incidencia de la formación universitaria en la calidad de la enseñanza que se va a realizar, si de todos modos aunque uno no acredite, más allá de las salvedades que habría que poner en una acreditación en una prueba que toma el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, si uno no acredita igual puede seguir enseñando? Ciertamente hay un nudo problemático relevante.

Para no cansarlos, ustedes verán luego el documento, me interesa señalar una última cuestión que veíamos con María Ester que es relevante, que está en el último documento que es la siguiente. La idea es que las primeras carreras que puedan ser acreditadas como reconocimiento del carácter universitario de la formación comiencen a funcionar en 2023. Entonces, uno en principio pensaría que en cuatro años se producirían los primeros egresados de esos programas. Sin embargo, lo que pide la guía de presentación elaborada por el ministerio es, por un lado hay que presentar una propuesta general de carrera para quienes van a ingresar en el 2023, uno pensaría que en 2026 estarían egresando. Luego dice: una propuesta a ser aplicada durante el 2023 para estudiantes que inicien cuarto año. Hicieron primero, segundo, tercero previamente, harían cuarto año en 2023, puedan cumplir condiciones básicas en materia curricular y de composición del cuerpo docente y presentarse a la prueba de certificación a partir de diciembre de ese año. O sea, con un año en

este programa reconocido, acreditado como universitario, el egresado que en realidad hizo tres años previamente, también podría dar la prueba de acreditación. Esto nos parece que merece una reflexión efectivamente del alcance de este nivel universitario. Y luego dice que serán propuestas específicas para ser aplicadas en el 2024 y 2025 para aquellos estudiantes, por ejemplo, que hubieran cursado dos años y el año que viene estén en tercero, puedan dar la prueba de acreditación, o quienes hayan cursado un año puedan hacer segundo, tercero y cuarto, puedan dar la prueba de acreditación. Esto está en el último documento de los mencionados.

Nos parecen que son elementos importantes para ser puestos en discusión con respecto a este proceso novedoso que se está abriendo en nuestro país, ya no de una formación universitaria en educación, sino de un reconocimiento del carácter universitario de la formación en educación que, evidentemente, marca una diferencia que es relevante, y que ustedes sin duda podrán discutir y debatir en su momento.

Queríamos compartir estas claves. Les agradecemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias a María Ester y a Pablo por la presentación que realmente nos pone en contexto de dónde estamos para poder ubicarnos en la Asamblea.

No lo vamos a discutir hoy, pero vamos a abrir un espacio de preguntas y comentarios en el tiempo que nos resta de sesión.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- ¿En esta conformación se habla de la Universidad de la República?

SEÑOR MARTINIS.- Universidad de la República dice.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Si la LUC supuestamente plantea que son competencias para propuestas públicas, ¿por qué el decreto reglamentario avanza en este despliegue de políticas hacia las privadas? Se supone que la reglamentación de un decreto no puede ir contra una ley, ¿por qué queda habilitado en un decreto algo que la ley no lo menciona y especifica el estado de las instituciones públicas?

SEÑORA MANCEBO.- Este énfasis del proceso tiene que ver con el hecho de que en la ley de presupuesto incluyó este ajuste que se menciona. Es decir, no solamente el artículo original de la Ley de Urgente Consideración sino habilitar a las instituciones universitarias privadas.

SEÑOR SIMINI.- Quiero hacer un comentario puntual y otro más general.

El puntual es si ustedes han hecho algún tipo de comparación a nivel internacional con un concepto que se conoce como la colegiación, o sea, los colegios profesionales de odontólogos, ingenieros, médicos, en muchos países después del título universitario existe una prueba de certificación para ejercer profesionalmente. Se le deja a la universidad de cualquier país del mundo la potestad de dar un título universitario y luego, eventualmente, para seguir determinadas políticas formativas, industriales, sanitarias, etcétera el estado quiere verificar que de todo ese conocimiento universal que tiene el recién egresado le hace una prueba para poder ejercer y firmar los cálculos de un puente, o lo que fuera.

Acá estamos asistiendo a una inversión absolutamente hasta contranatural, pero quiero saber si ustedes han hecho esa comparación entre este estado de cosas y lo que habitualmente se hace en el mundo.

La segunda observación general es preguntar, por ejemplo, ¿cuántos ejércitos tenemos en el país? El Uruguay tiene un Ejército Nacional, el país tiene una Policía, tiene un solo gobierno y uno de los ordenamientos más interesantes y que nos envidian otros países cuando hablamos de la Ley Orgánica de la Universidad del año 1958 y nuestra forma de relacionarnos como universidad con el país, es que la Universidad de la República fue pensada como un servicio público, como una entidad pensadora, independiente, que se ocupa justamente de lo que establece el artículo 2 en adelante de su Ley Orgánica.

Otra vez pregunto si han hecho un estudio de la inversión de la situación de la Universidad que pasa de ser un órgano creativo

rector, asesor pero libre, con todo lo que eso conlleva a la ventaja de creatividad y aportes, la inversión de una Universidad que es si quiere es paternalista, pero sobre todo independiente y autónoma, un órgano del Estado lo pone supeditado a una entidad secundaria de uno de los tantos ministerios del gobierno. Esas son las dos preguntas que quería que ustedes comentaran. Muchas gracias.

SEÑOR VILLALBA.- Vinculado a la primera pregunta de Simini, me llama la atención eso de que en el marco de la ley se puedan generar carreras universitarias por centro, ¿eso es posible? Me llama la atención porque iría en contra de la idea que uno tiene de universidad. ¿Cuál es la comparación internacional con esa forma que tiene la ley?

SEÑORA BARDAZANO.- Quiero hacer una pregunta sobre la normativa porque la segunda pregunta de Alejandra iba en el mismo sentido.

Entendí que en el artículo 198 de la LUC se hablaba de enseñanza pública y luego en el decreto aparece la enseñanza pública y privada. La pregunta es, antes para la enseñanza terciaria privada universitaria y no universitaria había primero el decreto n.º 308/95 y después el n.º 104/014 y por ahí entraban los privados que hacían formación docente. De manera que los privados que hacían formación docente ya estaban en el sistema de acreditación del MEC, lo único que por la vía del consejo de educación terciaria --no recuerdo el nombre-- pero no podían dar títulos de licenciados porque las instituciones privadas cuando se trata de carreras que da la Universidad no pueden dar títulos distintos a los de la Universidad, y en esos casos que no eran carreras que diera la Universidad no podían dar títulos distintos a los que daba el IPA, etcétera, pero ahora el 198 de la LUC permite que haya acreditación de enseñanza universitaria pública por este instituto, en realidad soluciona eso que había quedado rengo porque no le podían dar esos títulos a pesar de que se reconociera el nivel terciario. ¿Entendí?

SEÑORA MANCEBO.- Sí.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Muchas gracias por la exposición.

Me quedó la gran duda, a ver si nos pueden ayudar, que es la concepción de lo universitario en cuanto tal que está detrás de todo esto. No me termina de quedar claro --no leí los documentos-- a priori pensar en acreditar algo que de por sí ya existe con una prueba, ese plus, en la formación ya preexistente y no sumando nada, aparentemente habría que incluir algunos contenidos, no lo sé, aunque eso que se planteaba al final que con el último año ya se puede ingresar, daba a entender que no es muy importante eso, si se discute qué hay de fondo, qué diálogo hay o no con las universidades privadas, qué se entiende como lo universitario que para nosotros sería lo más importante --podemos hablar mucho de esto-- investigación, la integración de las funciones, una concepción crítica comprensiva de la realidad, etcétera, porque no termino de entenderlo.

Lo otro que hablábamos con la compañera que tengo al lado recién, es la cuestión de llevar esa acreditación a términos individuales y no respetar la potestad de la institución que está detrás en la formación de cada uno de esos estudiantes, también cómo se entiende la autonomía de la que tanto se habla.

SEÑORA MANCEBO.- A riesgo de no responder puntualmente a las inquietudes que ustedes han manifestado, vamos a hacer algunas reflexiones que pueden ir en esas direcciones que señalaron.

En primer lugar, me parece de recibo señalar que Uruguay hasta la fecha había construido un sistema de formación docente particularmente homogéneo. ¿En qué sentido? En múltiples dimensiones, pero en particular porque era una formación docente de carácter terciario, pero normalista, es decir, hecha de espaldas a la Universidad predominantemente mayoritaria la formación pública. Es decir los maestros y profesores de educación física se formaron históricamente en una institución pública, en pequeños lugares con una matrícula minoritaria de 5 % de formación privada. Incluso en institutos que aparecían y desaparecían, hubo un instituto de formación docente privado en Canelones que hoy no existe más. Desde hace unos años Elbio Fernández tiene una formación docente, pero los privados siempre ocuparon un lugar absolutamente minoritario y de

alguna forma para los uruguayos la formación docente era pública y homogénea, incluso respecto a los planes de estudio.

Desde nuestro punto de vista estamos asistiendo al germen de un sistema mixto de formación docente, que per sé no está ni bien ni mal, y en realidad en el mundo el carácter estatal de la formación docente uruguaya es más excepción que la regla. Es decir, en el mundo coexisten institutos normales y universidades brindando formación docente e instituciones públicas y privadas. El punto es que supone un cambio muy importante respecto a nuestra tradición histórica, eso no está ni bien ni mal, cada uno lo valorará.

Hoy estamos asistiendo a esta gestación, si se concretara, de un sistema mixto de formación docente, en donde van a coexistir institutos normales, los treinta y pico que funcionan en la órbita del Consejo de Formación en Educación, universidades privadas y públicas. También puede ser mixto en otro sentido, porque como bien decía Pablo, se pueden abrir puertas distintas porque dentro de seis o diez años podemos tener carreras con reconocimiento universitario y carreras sin reconocimiento universitario; estudiantes que hayan cursado con beca y sin beca; egresados de formación docente que hayan hecho y salvado la prueba y tengan un título universitario de formación docente, y egresados de formación docente que no tengan un título universitario de formación docente. Entonces, desde ese ángulo lo que estaríamos asistiendo a la configuración de un sistema mixto.

Para mí, la gran cuestión es que nuestra querida Universidad de la República debe afinar qué lugar quiere ocupar en ese sistema que hoy se anuncia como mixto.

Como uruguaya también me preguntó cuál va a ser el Consejo de Formación en Educación. Entre otras cosas porque Pablo decía, y fue muy cuidadoso, que los últimos documentos señalan en términos de currículum, nos decían el reconocimiento universitario tiene que cumplir con tantas horas y tales características, etcétera. Además del diseño curricular, la guía para la presentación de carreras y los documentos del 28 de marzo, plantean la composición del cuerpo docente. Tiene cuatro dimensiones: diseño curricular; composición del cuerpo docente; investigación durante la formación y vinculación con el medio. Los formadores de toda carrera que quiera ser acreditada de

nivel universitario, ¿qué tiene que tener? Formadores que en un 75 % sean licenciados o tengan grado de ANEP --hasta ahí todo bien--, 50 % de los formadores tienen que ser magíster, 20 % tienen que ser doctores, 20 % tiene que tener investigación reconocida en publicaciones, y 10 % tienen que ser miembros del SNI.

¿Saben cuánto es la proporción de magíster en formación docente de acuerdo al censo nacional docente de 2018? 16 % en todo el país, y se está pidiendo el 50 %. ¿Saben cuántos doctores tenía formación docente en 2018? 5,5 %, y se está pidiendo el 20 %. Entonces, yo también me pregunto cómo hacen los institutos de formación docente para presentarse a la acreditación universitaria con esta composición de su cuerpo docente.

Una respuesta al colega de ingeniería, estamos asistiendo a la gestión de un sistema mixto, con estos clivajes, eso en el mundo es lo más común, no tanto la presencia --yo no he rastreado, no sé si Pablo lo hizo-- en el proceso de acreditación de los colegios, pero sí las combinaciones múltiples y de las más variadas entre universidades públicas, privadas e institutos normales. La cuestión es qué lugar pasa a ocupar la Universidad de la República y también qué lugar se hace la actual formación docente.

SEÑOR MARTINIS.- Complemento alguno de los comentarios que hizo María Ester que ha sido muy clara en las respuestas.

El compañero planteaba puede haber distintas carreras unas acreditadas o no por centros y si esto existe en la experiencia internacional. En realidad, no, lo que tienen muchos países son sistemas de formación docente mixtos porque algunas universidades e institutos terciarios forman docentes, pero cada uno de estos tiene su rango.

Lo que se está planteando es que en una misma institucionalidad coexistan institutos con acreditación o sin acreditación. Esto es lo que no existe. Como bien planteó María Ester, va en un camino de fragmentación. Recuerden que el artículo 171 de la LUC establece el sistema de becas para estudiantes que cursen programas de formación universitaria. Por lo cual un programa en instituto de formación docente equis, en el interior del país que no accede a esto, tampoco

accedería a las becas. Hay un peligro de fragmentación pero además de profundización de desigualdades preexistentes, a través del acceso a los recursos. Este es un punto.

Me parece muy claro lo que decía Gianella, cómo este sistema viene a cerrar un círculo con relación a los institutos privados, porque hasta el presente lo que necesitaban los institutos privados era el reconocimiento de la ANEP del título que expedían para poder ejercer en las instituciones educativas. Eso lo otorgaba la ANEP, reconocía que ese título era de nivel suficiente como para desarrollar tareas en una institución educativa pública. Ahora esto va a permitir, a su vez, el carácter universitario.

La pregunta sobre la concepción de lo universitario me parece que es sustantiva, porque realmente no es algo que esté explicitado, no hay en los documentos que hemos podido estudiar un avance en decir que nos ubicamos en tal tradición sobre la Universidad o tal forma de entender lo universitario.

Como ejemplo de esto, me parece que hay otro documento que es interesante que ustedes puedan ver. El Ministerio de Educación y Cultura en este proceso preparatorio a las instituciones terciarias públicas para que puedan presentar sus propuestas de acreditación, organiza un seminario Nuevos Rumbos, tal vez muchos lo escucharon. Era el seminario en el cual se iban a formar a los actores de los institutos de formación docente para que presentaran sus propuestas. Tuvo un conjunto de temáticas que se trabajaron en ese seminario. Uno pensaba a priori ¿qué se va a trabajar? Las funciones y la tradición universitaria. Leo los temas, porque parece que los temas definen una concepción: liderazgo e innovación docente; educación inclusiva; habilidades y competencias tecnologías; acompañamiento docente; innovación en formación en educación; habilidades socioemocionales; competencias docentes; diseño curricular, estándares docente; liderazgo escolar, y acciones potentes para construir centros exitosos. Estos fueron los títulos de esas instancias formativas. Entonces, yo me lo tengo que tomar muy en serio a esto porque acá hay una concepción de universidad. Hay que poder explicitar.

Quiero decir algo más que es clarísimo lo que señalaba María Ester de la distancia entre los estándares en cuanto a formación del

cuerpo docente que se solicita que tengan las instituciones y las que tienen, es una enorme distancia. Les voy a sugerir la lectura de un documento más en este sentido. Hay un proyecto de ley que está a estudio del Parlamento nacional que ha sido presentado por el diputado Echeverría, que son instituciones de enseñanza terciaria extranjeras. Me parece que sería interesante adosar al drive este documento porque lo que se está planteando aquí es una fuerte apertura de fronteras para la instalación de entidades extranjeras en el país.

Leo el artículo 2: que se reconocerá la personería jurídica que tengan las instituciones extranjeras de acuerdo con las normas vigentes en el derecho internacional privado a los efectos de la autorización para funcionar en el país y obtener el reconocimiento del nivel académico, sin que sea preceptivo que actúen como asociaciones civiles o fundaciones sin fines de lucro, ni será preceptivo que ajusten sus estatutos a las exigencias del derecho interno si no vulnera el orden público internacional. Es un proyecto de ley que está a discusión, pero cuando uno empieza a vincular estas cuestiones, no puede dejar de pensar en este proceso planteado por lo menos de apertura indiscriminada a entidades del exterior. Uno puede poner como hipótesis si poseen estos niveles de formación que la legislación estaría requiriendo para estos procesos de reconocimiento. Nos plantea qué tiempo de alianzas o propuestas pueden surgir a partir de esta mirada en conjunto de las transformaciones que se están planteando.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Reflexiono en voz alta al escuchar a los compañeros, hay otra pata en este nuevo sistema que tiene que ver con la modificación que tuvimos en la Ley Orgánica a través de la LUC que la Universidad no hace más las reválida de los títulos extranjeros, en general éramos los que habilitamos a que una titulación del extranjero pueda ejercer la profesión en nuestro país. A partir del 7 de noviembre, si no recuerdo mal, tiene que pasar a la órbita del MEC que es quien se va a encargar de revalidar títulos y habilitar el ejercicio profesional. Rápidamente asocié que es una pata más de este sistema en cuanto a quién acredita y habilita títulos, cómo y bajo qué concepción.

SEÑOR MARTINIS.- Capaz que hay que poner sobre la Mesa que el Consejo Directivo Central elaboró una hoja de ruta y quizás adelantar porque me parece que puede ser un insumo interesante para el debate que ustedes van a tener que dar, que sobre fines de junio, se va a organizar un seminario internacional de intercambio acerca de las características que debería tener la formación docente universitaria, con algunos invitados de la región y con mesas en las cuales se pueda discutir qué elementos tiene nuestra Universidad de la República para avanzar en propuestas en este campo. Además son propuestas que se han planteado que se puedan hacer en conjunto con ANEP, en un sistema público de formación docente universitaria que articulara los dos grandes entes autónomos, pero hasta ahora no ha sido posible avanzar en esa dirección. Se va a difundir a la brevedad, pero 23 y 24 de junio va a ser este seminario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchísimas gracias por la claridad. Personalmente me permitió ordenar ideas y clarificar una serie de aspectos que son complejos, y que son muy caros también para nuestro país.

Voy a plantear a los compañeros armar una carpeta con las sugerencias de documentos, son cinco entre leyes, decretos, etcétera, para socializarlos, además vamos a tener la desgrabación de hoy. Tendremos insumos para colocar este tema en la agenda. Tenemos el seminario que es una instancia muy importante, realmente no lo tenía presente. Hay que agendar el seminario pues será una instancia muy importante.

Me quedo con muchas cosas de esta intervención de María Ester y Pablo y con esta pregunta: ¿cuál es el lugar que la Universidad quiere tener en este proceso y qué concepción de lo universitario queremos impulsar? Eso es un implícito que es necesario colocar sobre la mesa. Tenemos muchas reflexiones para alimentar la discusión de la asamblea.

Les agradecemos muchísimo.

Nos vemos en un mes.

(Aplausos)

Retiros de sala**ORDEN EGRESADOS**

Henry Balares - Facultad de Derecho 21:10

Daniel Rubino - Facultad de Ingeniería 21:20

ORDEN DOCENTE

Marcos Umpiérrez - Facultad de Artes 21:15

Ernesto Spósito - Facultad de Arquitectura 21:20

Alina Machado - Facultad de Ciencia Económicas 21:00

Nicolás Frevenza - Facultad de Ciencia Económicas 21:00

Federico Traversa - Facultad de Ciencia Sociales 21:10

Cecilia Olivieri - Facultad de Ciencia Sociales 20:53

Cristina Vázquez - Facultad de Derecho 20:10

Rodrigo Coniglio - Facultad de Ingeniería 21:20

Ronald Daga - Facultad de Odontología 21:20

Graciela Pedrana - Facultad de Veterinaria 20:31

ORDEN ESTUDIANTIL

Nerena Bárcena - Facultad de Ciencia Económicas 21:15

(Es la hora 21:30)
